



XLV

Muestra de Teatro Independiente

IES Andrés Laguna. Segovia

CONVOCATORIA

Para información, dirigirse a:

muestradeteatro@iesandreslaguna.com

Coordinadora de la Muestra:

Menchina Ayuso

BASES:

1. El IES Andrés Laguna de Segovia convoca la XLV MUESTRA DE TEATRO INDEPENDIENTE, que tendrá lugar del 5 al 30 de abril de 2024 en el teatro IES Andrés Laguna de Segovia.

2. Pueden solicitar su participación todos los grupos de teatro de ámbito nacional, tanto aficionados como profesionales. La organización procurará que la Muestra mantenga un nivel artístico de calidad y de interés para el espectador.

3. El escenario tiene las siguientes medidas: 13 metros de ancho y 7,5 metros aprox. de fondo. Tiene una ligera inclinación estando el fondo 5º más elevado. Cuenta con un aforo de 400 plazas.

Iluminación:

- Mesa DMX Mark de 48 canales
- Dimmer de 12 canales
- 8 focos par (botes) de 1500W
- 8 focos PC de 1200W
- 8 focos par de 500W

Soporte de focos:

- 1 vara frontal en trust y una vara de contras
- 2 soportes en T móviles para poder crear calles.

Los filtros de colores que se quieran utilizar deben ser aportados por cada compañía.

Sonido:

- 1 mesa de sonido Alto de 16 canales
- 8 altavoces Alto repartidos por la sala
- 2 micrófonos de ambiente montados en pértiga desde el trust frontal

4. Documentación a presentar **en un solo correo electrónico:**

1. Nombre de la compañía
2. Historial del grupo (resumido)
3. Ficha artística de la obra y sinopsis de 5 a 10 líneas
4. Fotografía a buena resolución de la obra o de la compañía
5. Dossier de prensa
6. Documento oficial de exención de IVA en caso de ser compañía sin ánimo de lucro
7. Fotocopia del CIF
8. Correo electrónico, nombre y apellidos y teléfono del responsable o representante de la compañía
9. Enlace de la obra o archivo de vídeo de la obra completa

***IMPORTANTE:**

- La falta de cualquiera de los documentos anteriores supondrá la no participación en el proceso de selección.
- Se deberá presentar toda la documentación requerida a la cuenta de correo:

muestradeteatro@iesandreslaguna.com

- Aquellas compañías que tengan que facturar, se descontará de la dotación económica la parte correspondiente del IVA.

- La organización no es responsable del pago de los derechos de autor que SGAE cobre a cada compañía.

La selección de las compañías se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad artística de la propuesta
- Puesta en escena
- Interpretación
- Vestuario, escenografía
- Dramaturgia
- Dirección

5. El plazo para entregar la documentación termina el 8 de enero de 2024.

6. Antes del 1 de febrero se comunicará a los grupos seleccionados su participación en la Muestra. Estos remitirán antes del 10 de febrero, si no lo hubieran hecho antes, los datos necesarios para la confección del programa: título de la obra, autor, sinopsis, reparto y ficha técnica fotografía y cartel.

IMPORTANTE: Una vez que se confirme la asistencia, se confeccionarán los programas y difusión gráfica en medios. Al confirmar la asistencia, las compañías se comprometen a su participación y asistencia a la Muestra por lo que, si se efectuara un cambio o revocación de la participación, los gastos ocasionados correrían cargo de la compañía.

7. La organización establece una dotación económica* de 700€ para grupos que provienen de fuera de la provincia y 400€ para para los que procedan de Segovia.

8. Los grupos seleccionados tendrán a su disposición el día de la representación

y no antes, las instalaciones del teatro del IES Andrés Laguna para realizar el montaje y ensayos. Tanto el montaje como desmontaje de la obra, así como carga y descarga del material correrá a cargo de los grupos participantes.

10. Las compañías seleccionadas se harán cargo del material fungible y

técnico que pudieran necesitar. La organización pone a disposición de las compañías equipo de realización el rider técnico de las instalaciones del teatro, así como ayuda técnica durante el día de la representación.

11. Las compañías se responsabilizan de dejar las instalaciones en las condiciones encontradas inicialmente.

12. Las obras seleccionadas deberán presentarse sin cambios con respecto a lo que se ha enviado en la convocatoria. En caso contrario, se advertirá a la organización con antelación suficiente, pudiendo ser motivo de descalificación.

13. La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las bases presentes. Una vez que se confirma la participación

Segovia 10 de octubre de 2023